



Purísima del Rincón, Guanajuato a 17 de marzo de 2026.- Habiéndose recibido en la Dirección de la Unidad de Transparencia de este municipio, la solicitud de información pública realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia y registrada bajo el folio **110197400009226**; petición que fue radicada en el Expediente con número de control interno **UT/PMA/SI/092/2026** de conformidad con el artículo 47 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da cuenta de lo siguiente:

PRIMERO. - Visto lo de cuenta, esta Unidad de Transparencia da parte al solicitante que de acuerdo con el artículo 47 de LTYAPEGto., es la instancia competente y responsable de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer su Derecho de Acceso a la Información.

SEGUNDO. - En atención a lo señalado en supra líneas, es necesario referir a lo que la persona solicitante demanda y que a la letra reza: **"En ejercicio del derecho de acceso a la información pública y en términos de la ***Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública***, solicito se me proporcione un ***listado completo en formato Excel*** de todos los contratos y cotizaciones con medios de comunicación correspondientes a los años ***2024 y 2025***, incluyendo todas las modalidades de medios: televisión, radio, internet, medios informativos o impresos.**

El listado deberá contener, de manera obligatoria:

*** Nombre del proveedor o razón social * Nombre del medio de comunicación**

*** Objeto o concepto del contrato**

*** Fecha de inicio y término**

*** Importe total**

Asimismo, solicito que se entreguen copia de todos los contratos relacionados con cada proveedor o medio listado, así como las cotizaciones o propuestas presentadas para dichos contratos, incluyendo todos los anexos disponibles. Solicito que la información se entregue de manera íntegra y completa, en formato Excel para el listado y PDF para los contratos, sin omitir información y sin pretextos administrativos, en estricto cumplimiento del derecho de acceso a la información pública." (SIC)

TERCERO. - Llevado a cabo el análisis de la solicitud y a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo requerido, esta Unidad de Transparencia advierte al peticionario que turnó el oficio **UT/PMA/130/2026** a la directora de comunicación social por considerarse la unidad administrativa posible de poseer, suministrar y/o resguardar la información solicitada, la cual, dio respuesta bajo el escrito **COMSOC/25/2026**, mismo, que se anexa al final del presente.

CUARTO.- Se da parte entonces a la persona solicitante que, el Derecho de Acceso a la Información Pública es aquel que tiene toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso, siendo así que la transparencia es una cualidad además de un compromiso de cualquier sujeto obligado, de poner a disposición de las personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, misma que debe ser publicada por medios electrónicos para su consulta. De tal manera que, respecto al municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, como sujeto obligado puede localizar esta información en el siguiente hipervínculo: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>, lo expuesto anteriormente se desprende de los **artículos 7, fracción XII, artículos 26, 28 fracción I y II y artículo 69** de la Ley de Transparencia, los cuales a la letra señalan:

Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:



XII.

Información Pública: Se entiende por información pública todo documento, que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta Ley.

Artículo 26. Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I.** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II.** Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III.** Las facultades de cada Área;
- IV.** Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI.** Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- VII.** El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII.** La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- IX.** Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X.** El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;
- XII.** La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XIII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV.** Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
- XV.** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- XVI.** Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XVII.** La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- XVIII.** El listado de los Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XIX.** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XX.** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII.** La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXIV.** Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV.** El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXVI.** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII.** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos;
- XXVIII.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.
- XXIX.** Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;
- XXX.** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
- XXXI.** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXII.** Padrón de proveedores y contratistas;
- XXXIII.** Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
- XXXIV.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como de los que hayan sido dados de baja, su destino final y en su caso el ingreso que ello haya significado;
- XXXV.** Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;
- XXXVI.** Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;
- XXXVII.** Los mecanismos de participación ciudadana;
- XXXVIII.** Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
- XXXIX.** Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;
- XL.** Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;



- XXI.** Los estudios financiados con recursos públicos.
- XXII.** El listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben;
- XXIII.** Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;
- XLIV.** Donaciones hechas a terceras personas en dinero o en especie;
- XLV.** El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
- XLVI.** Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
- XLVII.** Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; **(NO APLICA)**
- XLVIII.** Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, debiendo comunicar al Pleno del Instituto los rubros de información para que éste, fundada y motivada apruebe la relación de información que deberá publicarse, debiendo hacer mención en su página web de la que no les resulta aplicable;
- XLIX.** La relación de solicitudes de acceso a la información pública, así como las respuestas; y
- L.** Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 28. Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I.** En el caso del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos:
 - a)** Los planes estatales y municipales de desarrollo, según corresponda;
 - b)** El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
 - c)** El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
 - d)** El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de las personas contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
 - e)** Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento del fiat y las sanciones que se les hubieran aplicado;
 - f)** La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y
 - g)** Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.
- II.** Adicionalmente, en el caso de los ayuntamientos:
 - a)** El contenido de los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; y
 - b)** Las actas de sesiones y el sentido de votación de comisiones, órganos y consejos así como los controles de asistencia.

Artículo 69. Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en la página de internet del Instituto, así como en la de los sujetos obligados en formatos abiertos. Dicho índice deberá publicarse al día siguiente de su actualización y deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento del solicitante que en caso de inconformidad con el contenido de la respuesta, podrá interponer recurso de revisión atendiendo a los artículos 141, 142 y 143 de la Ley en comento, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la presente respuesta, lo anterior es posible accediendo a la plataforma en la que interpuso la solicitud de acceso a la información, o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, se da cumplimiento a la solicitud de información con folio 110197400009226, agréguese a las constancias del expediente en trámite citado al rubro. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.....



Purísima del Rincón, Gto. a 12 de marzo de 2026

OFICIO: COMSOC/25/2026

Asunto: Información de Difusión / Folio 110197400009226

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO
DIRECTORA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de información presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** con folio **110197400009226**, recibida mediante oficio **UT/PMA/130/2026**, mediante la cual se requiere:

"...*listado completo en formato Excel* de todos los contratos y cotizaciones con medios de comunicación correspondientes a los años ****2024 y 2025***, incluyendo todas las modalidades de medios: televisión, radio, internet, medios informativos o impresos. El listado deberá contener, de manera obligatoria: * Nombre del proveedor o razón social * Nombre del medio de comunicación * Objeto o concepto del contrato * Fecha de inicio y término

* Importe total Asimismo, solicito que se entreguen copia de todos los contratos relacionados con cada proveedor o medio listado, así como las cotizaciones o propuestas presentadas para dichos contratos, incluyendo todos los anexos disponibles.

Solicito que la información se entregue de manera íntegra y completa, en formato Excel para el listado y PDF para los contratos, sin omitir información y sin pretextos administrativos, en estricto cumplimiento del derecho de acceso a la información pública." (sic).

Le presento a continuación la relación de servicio en materia de difusión durante los ejercicios **2024 y 2025**, mismo que incluye los siguientes datos:

- Nombre del medio de comunicación
- Nombre del proveedor o razón social
- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Importe total contratado
- Objeto o concepto del contrato

La información antes referida se presenta organizada para su mejor consulta en la siguiente tabla:



Contratos de ejercicio 2024

Medio	Razón social	Vigencia	Vigencia	Cantidad	Concepto del contrato
Correo	Vimarsa S.A. DE C.V	26/01/24	01/10/24	\$ 414,999.81	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Proyecta	Michelle Selene Domínguez López	29/01/24	04/10/24	\$ 13,050.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
am	Fullback Editorial, S.A. de C.V.	01/02/24	08/10/24	\$ 189,788.76	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Gto News/ Mas Gto	Eileen Isela Gamiño Rangel	06/02/24	27/09/24	\$ 81,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Noticias Guanajuato	Andrés Alejandro Jaime Miranda	06/02/24	27/09/24	\$ 35,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Audiorama	Planmedios y Producciones, S.A. de C.V.	06/02/24	04/10/24	\$ 100,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
TV4	Unidad de Televisión de Guanajuato	06/02/24	07/10/24	\$ 181,200.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
En Contexto Noticias	Elsa Verónica Otero Godínez	06/02/24	04/10/24	\$ 35,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Guillermo Manrique	Guillermo Manrique	07/02/24	12/04/24	\$ 57,420.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024



Comunicación	SM3 Enrique Arturo Avilés Pérez	07/02/24	04/10/24	\$ 85,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Heraldo de León	El Heraldo de León Compañía Editorial, S. de R.L de C.V.	07/02/24	07/10/24	\$ 180,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Radorama	Grupo Radiofónico de Guanajuato, S.A. de C.V.	07/02/24	07/10/24	\$ 138,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Kuali	Carlos Alberto García Balandran	07/02/24	07/10/24	\$ 30,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Adsproject	Adsproject Media, S.A. de C.V.	08/02/24	04/10/24	\$ 50,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
De Ocho News	Servicios en Comunicación Primera Plana, S. de R.L. de C.V.	08/02/24	04/10/24	\$ 45,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Contexto	Publicidad y Servicios Generales para la Administración, Industria y Comercio, S.A. de C.V.	08/02/24	07/10/24	\$ 20,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Página Central	Pladan Contenidos, S.A. de C.V.	08/02/24	07/10/24	\$ 100,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Noticomico Digital	Alma Delia Pérez Flores	08/02/24	07/10/24	\$ 83,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024



KeBuena	Radio Emisora Central S.A de C.V.	08/02/24	07/10/24	\$ 29,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Comunicaciones y Soluciones Digitales Gto Nontium	Alfredo de Jesús Valadez	08/02/24	01/10/24	\$ 95,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Código Alerta	Margarita María Villanueva Luis	12/02/24	07/10/24	\$ 35,100.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Enlace Libre/Rinconexión	Alejandro Magno Moreno Marún	12/02/24	08/10/24	\$ 111,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
En Línea Informativa	Jorge Torres Gomez	12/02/24	07/10/24	\$ 79,366.04	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
El Informador	Rolando de Jesús Martínez Ramírez	12/02/24	07/10/24	\$ 58,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Televisa	Televisa, S. de R.L. de C.V.	12/02/24	07/10/24	\$ 115,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Latido Noticias	Lucía Godínez Chávez	12/02/24	07/10/24	\$ 15,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
NotiBajío	Erika Cabrera Hernández	12/02/24	04/10/24	\$ 35,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Radio Fórmula	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	12/02/24	04/10/24	\$ 70,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
Noticomico Digital	Alma Delia Pérez Flores	11/10/24	15/11/24	\$ 60,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024



TRASCIENDE POR SU GENTE				
Gastos de difusión contratados el año de 2024			\$2,540,924.61	

Contratos de ejercicio 2025

Medio	Razon social	Vigencia	Vigencia	Cantidad	Cocepto del contrato
Proyecta	Michelle Selene Domínguez López	20/01/25	31/12/25	\$ 20,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Adsproye ct	Adsproject Media, S.A. de C.V.	07/02/25	29/12/25	\$ 140,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
am	Fullback Editorial, S.A. de C.V.	04/02/25	31/12/25	\$ 197,397.20	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Heraldo de León	El Heraldo de León Compañía Editorial, S. de R.L de C.V.	07/02/25	31/12/25	\$ 200,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Correo	Vimarsa S.A. DE C.V	07/02/25	31/12/25	\$ 430,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Noticome rcio Digital	Alma Delia Pérez Flores	07/02/25	31/12/25	\$ 104,400.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Nontium	Alfredo de Jesús Valadez	10/02/25	31/12/25	\$ 140,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Latido Noticias	Lucía Godínez Chávez	10/02/25	31/12/25	\$ 15,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027



TRASCIENDE POR SU GENTE

En Contexto Noticias	Elsa Verónica Otero Godínez	10/02/25	31/12/25	\$ 40,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Enlace Libre/Rinconexión	Alejandro Magno Moreno Marún	10/02/25	31/12/25	\$ 113,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Gto News/Mas Gto	Eileen Isela Gamiño Rangel	11/02/25	31/12/25	\$ 90,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Código Alerta	Margarita María Villanueva Luis	11/02/25	26/12/25	\$ 37,500.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
TV4	Unidad de Televisión de Guanajuato	12/02/25	31/12/25	\$ 174,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Televisa	Televisa, S. de R.L. de C.V.	13/02/25	29/12/25	\$ 120,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Página Central	Pladan Contenidos, S.A. de C.V.	12/02/25	31/12/25	\$ 108,605.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Kuali	Carlos Alberto García Balandran	14/02/25	31/12/25	\$ 37,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
De Ocho News	Servicios en Comunicación Primera Plana, S. de R.L. de C.V.	13/02/25	31/12/25	\$ 50,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027



Contexto	Publicidad y Servicios Generales para la Administración, Industria y Comercio, S.A. de C.V.	13/02/25	31/12/25	\$ 24,360.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Audiorama	Planmedios y Producciones, S.A. de C.V.	14/02/25	31/12/25	\$ 100,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Radorama	Grupo Radiofonico de Guanajuato, S.A. de C.V.	14/02/25	31/12/25	\$ 145,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
KeBuena	Radio Emisora Central S.A de C.V.	14/02/25	31/12/25	\$ 34,800.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Radio Fórmula	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	18/02/25	31/12/25	\$ 81,200.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Quadratín	Balenmex Marketing y Pubicidad S.A de C.V	17/02/25	31/12/25	\$ 70,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Francisco Javier Flores	Francisco Javier Flores Cuellar	18/02/25	31/12/25	\$ 70,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Guillermo Manrique	Guillermo Hernández Manrique	16/04/25	16/05/25	\$ 62,640.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027



TRASCIENDE POR SU GENTE					
El Informador	Rolando de Jesús Martínez Ramírez	19/02/25	31/12/25	\$ 70,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Noticias Guanajuato	Andrés Alejandro Jaime Miranda	18/02/25	31/12/25	\$ 35,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
NotiBajío	Erika Cabrera Hernández	18/02/25	31/12/25	\$ 100,000.00	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Eliseo Ríos	Eliseo Ríos Aguila	15/08/25	30/12/25	\$ 26,326.20	DIFUSION DE ACCIONES Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027
Gastos de difusión contratados el año de 2025				\$ 2,836,228.40	

Asimismo, por lo que respecta a los **contratos celebrados con cada proveedor o medio de comunicación**, se proporciona acceso a los mismos en **formato digital (PDF)** mediante **ligas electrónicas** que se presentan a continuación, las cuales permiten consultar cada documento junto con sus respectivos anexos disponibles.

Cabe citar que de acuerdo a criterio de interpretación 3/17, emitido por el INAI, el entregable a su solicitud es conforme a lo que obra en archivos.

CONTRATOS 2024

- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-01-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-02-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-03-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-04-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-05-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-06-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-07-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-08-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-09-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-10-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-11-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-12-2024.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-13-2024.pdf>



<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-14-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-15-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-16-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-17-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-18-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-19-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-20-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-21-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-22-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-23-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-24-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-25-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-26-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-27-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJ-CS-28-2024.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AJCO-CS-01-2024.pdf>

CONTRATOS 2025

[https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-1-2025.VPpdf .pdf](https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-1-2025.VPpdf.pdf)
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS0-2-2025VP.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS0-3-2025PV.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-4-2025PV.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-5.2025VPpdf.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-6-2025VP.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-7-2025VP.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-8-2025VP.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-9-2025VP.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-10-2025VP.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-11-2025PV.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-12-2025VP.pdf>
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-13-2025VP.pdf>



- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-14-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-15-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-16-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-17-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-18-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-19-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-20-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-21-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-22-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-23.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-24-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-25-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-26-2025.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-27-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-28-2025VP.pdf>
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/CONTRATO-AJCO-CS-29-2025VP.pdf>

Lo anterior se remite para los efectos conducentes y en atención a la solicitud de información referida.

Sin otro particular quedo atenta.

Atentamente
"Trasciende Por Su Gente"

Mtra. Ana Lilia Ojeda Cobián
Directora de Comunicación Social

C.c.a. 10 páginas